



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.2. Convocatorias

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA**

#### **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)**

*EXTRACTO de la Resolución de 2 de octubre de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones dirigidas a fomentar la contratación temporal de personas beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía o de personas de 55 o más años de edad, para el año 2019.*

BDNS (Identif.): 476121

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/476121>) y en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

#### *Primero.– Beneficiarios.*

Las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles, que formalicen las contrataciones descritas en las Bases Reguladoras, en centros de trabajo de Castilla y León, con personas que cumplan los requisitos para poder ser destinatarias de dichas contrataciones.

#### *Segundo.– Objeto.*

Fomentar la contratación temporal de personas beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía o de personas de 55 o más años de edad, en la Comunidad de Castilla y León.

#### *Tercero.– Bases Reguladoras.*

Orden EEI/826/2019, de 16 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a fomentar la contratación temporal de personas beneficiarias de la Renta Garantizada de Ciudadanía o de personas de 55 o más años de edad, en la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 184 de 24 de septiembre de 2019).

#### *Cuarto.– Cuantía.*

De 6.000 a 8.500 €, según la acción subvencionable.



*Quinto.– Plazo de presentación.*

10 días hábiles computados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 2 de octubre de 2019.

*El Presidente del Servicio Público  
de Empleo de Castilla y León,  
Fdo.: GERMÁN BARRIOS GARCÍA*